

## ESTUDIOS PREVIOS DE CONVENIENCIA

**OBJETO A CONTRATAR:** REPARACION Y MANTENIMIENTO EN LA SEDE ENRIQUE OLAYA REMODELACION BAÑO COORDINACION, DEMOLICION DE PISO ENCHAPE ZONA DEMOLIDA (PISO) DESMONTAJE E INSTALACION DE APARATO , SUMINISTRO DE MATERIAL (TASA, ENCHAPE, FRAGUA Y OTRO), PEGA DE LADRILLO LIMPIO, GRADOS DEL 1RO A 2DO NIVEL,PINTURA CIELO RESTAURANTE,PINTURA MUROS RESTAURANTE,CAMBIO LAMINAS CIELO FALSO EN MAL ESTADO ,PINTURA,MURO ,CIELO DE BIBLIOTECA,CAMBIO LAMINAS CIELO FALSO EN MAL ESTADO ARREGLO LAVAMANOS, DEMOLICION ENCHAPE IMPERMEABILIZACION,ENCHAPE ,SUMINISTRO MAERIAL(ENCHAPE,CEMENTO,PEGACOR,IMPERMEABILIZANTE),FRAGUA LAVAMANOS 2DO PISO,ARREGLO HUMEDAD CIELO FALSO, ESTUCO Y PINTURA ADMINISTRACION. MANTENIMIENTO SEDE PRINCIPAL: REPARACION FRANJA AFECTADA ENTRE LOS PISOS 1RO Y 2DO ,RETIRO ESTUCO Y PINTURA EN MAL ESTADO,RESANE Y ADECUACION PARA GRANIPLOS, APLICACION DE GRANPLAS INCLUIDO SUMINISTROS, ADECUACION LAVA TRAPEROS NUEVO INCLUYE SUMINISTRO,ADECUACION ANDEN PARTE EXTERNA,FUNDICION ANDEN PARTE EXTERNA INCLUYE SUMINISTROS MATERIAL, PINTURA RECTORIA Y OFICINA DE LA MISMA, CAMBIO CIELO FALSO RECTORIA Y PINTURA DEL MISMO INCLUYE SUMINISTROS,DEMOLICION OFICINA 1ER PISO,ARREGLO PISO EN CONCRETO OFICINA 1ER PISO ZONA DEMOLIDA, INSTALACION MURO EN SUPERBOARD-DIVISION OFCINA INCLUYE SUMINISTRO,BOTADA DE ESCOMBROS,ARREGLO FUGA DE AGUA DETRAS DE RETAURANTE,PINTURA DE 3 PUERTA PRINCIPAL EXTERNAS,ADMINISTRACION..

**VIGENCIA:**

**DESDE: Junio 28de 2023**

**HASTA: AGOSTO 04 DE 2023**

En cumplimiento del artículo 8º del decreto 2170 de 2002, mediante el cual se desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993 en relación con los análisis y oportunidad que deben realizar todas las entidades públicas previo estudio de conveniencia a la suscripción que requieran para el cumplimiento de sus fines, me permito presentar el estudio previo de necesidad que tiene la Institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero en la **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA SEDE ENRIQUE OLAYA Y SEDE CENTRAL**

### **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO**

**LA INSTITUCION EDUCATIVA BARTOLOME LOBOGUERRERO** en cumplimiento de su misión constitucional, y del mandato establecido por la Ley general de la educación, así como de las normas que señalan en la ley 715 de 2001. La institución requiere hacer mantenimiento de espacios que se encuentran en mal estado, en la planta física de las sedes central y Enrique Olaya, para asegurar unos ambientes dignos de aprendizaje y dar atención a los daños que nos ha causado la ola invernal, de esta forma dar cumplimiento a la misión de formular y ejecutar proyectos para garantizar el acceso y permanencia al sector educativo de nuestros estudiantes. El mantenimiento consistente en cambio de piso en oficinas, pintura de partes externas de las sedes, arreglo de baños entre otros beneficiará a los estudiantes de las dos sedes.. Para esto se necesita una empresa que preste el **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA SEDE ENRIQUE OLAYA Y SEDE CENTRAL**

Para esta actividad se verá beneficiada toda la comunidad educativa, conformada por 2.300 estudiantes y sus familias.

## **2.- DEFINICION TECNICA DE LA FORMA EN QUE LA INSTITUCION EDUCATIVA PUEDE SATISFACER SU NECESIDAD**

La institución educativa **BARTOLOME LOBO GUERRERO** requiere para el cumplimiento del propósito señalado en el acápite anterior el servicio de **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA SEDE ENRIQUE OLAYA Y SEDE CENTRAL**

Para el cumplimiento de lo anterior se tiene destinado como presupuesto LA SUMA DE OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (**\$ \$ 8.715.350**). Tal valor la Institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero, está en posibilidad de pagarlo al vendedor en su totalidad con recursos del presupuesto de la vigencia fiscal del año 2023, con disponibilidad presupuestal número 000024 Y 000026.-

## **CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO**

Actualmente la Institución Educativa necesita la: prestación de servicio **MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA SEDE ENRIQUE OLAYA Y SEDE CENTRAL**.

Con el fin de dar cumplimiento a las especificaciones señaladas en los puntos 1 y 2 de este documento.

**3.1 OBJETO. ACTIVIDAD CONTRATO SERVICIOS.** Dicha prestación del servicio de soporte deberá realizarse de acuerdo a las especificaciones y necesidades planteadas por la Institución al vendedor que permitan satisfacer el objeto de la necesidad sentida en la institución.

**3.3 PLAZO.** El plazo establecido para la ejecución de este contrato es de 40 DIAS HÁBILES a partir Junio 28de 2023 hasta el AGOSTO 04 DE 2023

**3.4 VALOR.** Será **OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$ \$ 8.715.350)**, El cual será pagado por la Institución

Educativa a través del fondo de servicios educativos; **en (01) pago** que se dará la previa certificación de recibo a satisfacción expedido por los veedores designados por la rectora (E.), sobre el cumplimiento de las obligaciones contractuales, CONTRATO DE MANTENIMIENTO PLANTA FISICA DE LA SEDE ENRIQUE OLAYA Y SEDE CENTRAL

**3.5 LUGAR DE EJECUCION.** Municipio Santiago de Cali, Institución Educativa Bartolomé Lobo Guerrero sede principal UBICADA EN LA CALLE 71 Nª 26E-25 BARRIO CARLOS LLERAS RESTREPO

**4.- IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.** De acuerdo con el servicio que se pretende satisfacer según la descripción realizada inicialmente, corresponde a un contrato de MANTENIMIENTO, con rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.06

**5.- FUNDAMENTOS JURIDICOS DE LA CONTRATACION.** La ley 715 de 2001 en su artículo 13 determinan la cuantía inferior a 20 salarios mínimos legales mensuales, como el tope que tienen los rectores para suscribir contratos de manera directa. El decreto 2474 de julio de 2008 reglamentario de la ley 1150 de 2007 que modifico parcialmente la ley 80 de 1993 sobre las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva, faculta a las entidades públicas para contratar directamente con estas o con personas jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia relacionada con el área de que se trate.

**6. No. De disponibilidad presupuestal (000024 Y 000026)**

**Valor:** (\$ 8.715.350) OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE

**7. Requisitos habilitantes**

7.1. Capacidad jurídica. La empresa escogida debe estar legalmente constituida.

7.2. Experiencia, La empresa escogida debe tener un amplio reconocimiento en el sector y tener una cámara de comercio con una empresa de antigüedad de cinco años como mínimo.

**8. Valor y forma de pago** El pago se realizará previo revisión y cumplimiento de todos los requisitos, en tres pagos de acuerdo a la solicitud de materiales.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

### INSTITUCIÓN EDUCATIVA BARTOLOMÉ LOBOGUERRERO

Reconocimiento oficial de estudios para los Niveles de Educación Pre-escolar,  
Básica Primaria y Secundaria, Educación Media Técnica, Especialidades Comercial e  
Industrial según Resolución No.4143.2.21.1000 22 de marzo de 2007  
Nit 805-026-271 D.V.-2 DANE: 176001003161 ICFES: 111328



**9. Interventoría y/o supervisión** Se nombra como supervisor a la NORA  
CLAUDIA VILLAQUIRAN

NORA CLAUDIA VILLAQUIRÁN

RECTORA